

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



**JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA AUDIENCIA
VIRTUAL**

ART. 85 A DEL C.P.T. Y DE LA S.S.

RAD. 11001310502820190066000

Proceso Ordinario Laboral de **ANDRES FELIPE TORRES ROMERO** contra **FULLER
MANTENIMIENTO S.A.**

Lunes, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Hora inicio: 3:30 p.m.

INTERVINIENTES:

Demandante: Andrés Felipe Torres Romero

Apoderado demandante: Dra. María Paula Hoyos Cardona

Se da inicio a la audiencia virtual en la Sala con número 10874862 de la aplicación Lifesize.

Se reconoce personería adjetiva a la Dra. María Paula Hoyos Cardona para que actúe como apoderada sustituta de la parte actora según documental allegada previo a la diligencia, la cual se ordena incorporar.

Procede la parte actora y los apoderados intervinientes a dejar constancia de su asistencia a la sesión, para lo cual exhiben sus documentos de identidad y tarjeta profesional.

El Despacho deja constancia que se envió el link de la presente diligencia a la parte demandada a los correos electrónicos contabilidad01@fuller.com.co, notificaciones@fullerbio.com.co y al consignado por la abogada de parte demandada según registro nacional de abogados anabell.angarita@gmail.com.

Conforme a lo anterior, el Despacho le concede el uso de la palabra a la apoderada de la parte demandante.

Así las cosas, procede esta Juzgadora a resolver sobre la medida cautelar solicitada por la parte actora:

NEGAR LA MEDIDA CAUTELAR de que trata el artículo 85 A del C.P.T. y de la S.S. solicitada por la parte demandante, en contra de la sociedad demandada FULLER MANTENIMIENTO S.A, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

La presente providencia queda notificada por estrados

Sin recursos.

Se recuerda la audiencia de que trata los artículos 77 y 80 del C.P.T. y S.S. se llevará a cabo el día lunes 04 de abril de 2022, tal y como se indicó en proveído del 26 de julio de 2021.

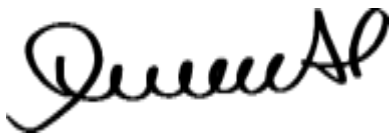
La audiencia antes celebrada podrá visualizarse en el siguiente link:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/bd37601e-66d7-4186-bc03-dfd12a187155?vcpubtoken=2f804b42-afa2-40e9-bc82-7df591a41469>

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/832bae7a-09cf-42e4-8e04-095d21a326cf?vcpubtoken=3523406b-3be6-4738-ac13-cd437c49caf0>

Juez,

Secretaria,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO



ANDREA PÉREZ CARREÑO